EN EL
MUNICIPAL
Nº 18212
Fecha 5-2-88

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

C.E. Nº 13.127/86

ORDENANZA Nº 42.569

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1987.

Art. 1º - Apruébase la remodelación de la rotonda Avenida del Trabajo-La Fuente-San Pedrito, graficada en el Plano Nº 7343 de la Dirección General de Vialidad.

Art. 2º - Asígnese sentido único de circulación al siguiente tramo de arteria:

LAFUENTE: de Baldomero Fernández Moreno a Avda. del Trabajo de NO. a S.E.

Esta medida debe incluirse dentro de los términos del Decreto-Ordenanza Nº 10.407/47.

Art. 3º - Prohíbese el estacionamiento general de vehículos entre las 7 a 21 horas al siguiente tramo de arteria:

SAN PEDRITO: entre Avenida del Trabajo y Primera Junta.

Esta medida debe incluirse en el artículo 4º de la Ordenanza Nº // 27.384 (B.M. 14.476).

Art. 4º - Permítase el estacionamiento general de vehículos en el siguiente tramo de arteria:

LAFUENTE: entre Baldomero Fernández Moreno y Primera Junta, junto al cordón de la acera izquierda (números pares).

Esta medida debe incluírse en el artículo 8º de la Ordenanza Nº 27384 (B.M. 14.476).

Art. 5º - La presente medida tendrá vigencia efectiva una vez terminados los trabajos de remodelación y señalización respectiva.

Art. 6º - Comuníquese, etc.

JUAN CARLOS FARIZANO

GERARDO NOWIK

///...

///...

Buenos Aires, 6 ENE. 1988

Promúlgase la Ordenanza Nº 42.569 (Expte. Nº 13.127/86) sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 09 de diciembre de 1987. Dése al Registro Municipal; publíquese en el Boletín Municipal, gírese copia a la Dirección General Legislativa de ese H. Cuerpo y para su conocimiento y demás fines, remítase a la Dirección General de Vialidad.

El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras Públicas.

JACOBO FITERMAN
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 16

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

Hoja Adicional de Firmas
Decreto firma ológrafa

Número: DECRE-2013-04411740- -MGEYA

Buenos Aires, Jueves 12 de Septiembre de 2013

Referencia: Decreto Nº 16 / 1988 = Ordenanza Nº 42569

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones, serialNumber=846
Date: 2013.09.12 12:17:09 -03'00'

Susana Matilde Gonzalez
Verificadora
D.G.MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO (SECLYT)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones, serialNumber=846